CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR:

Que según experiencia soportada donde se certifica la ejecución a satisfacción de contratos celebrados, la empresa **EZLIFE CORPOATION SAS,** se encuentra en capacidad de cumplir con los requisitos técnicos exigidos y definidos en estudios previos presentados con el siguiente objeto de contrato: **EL CONTRATISTA** se obliga con la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** a suministrar materiales y suministros de red eléctrica y de datos, partes y accesorios de equipos de cómputo".

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el día 13 del mes de abril del 2023.

Atentamente,

NINO ANDRES ERAZO GARCIA
Jefe División Planeación
Industria Licorera Del Cauca